CONSTANCIA SECRETARIA-

RECIBIDO: Informado al Señor Juez que el apoderado judicial de la parte actora, allegó memorial solicitando información sobre títulos, pero una vez revisado el portal se evidencia que para el presente asunto, no reposa título alguno. Pasa a despacho del señor Juez para su conocimiento a fin de que se sirva proveer.

Armenia, Quindío, 27 de enero de 2021.

EDISON RIVERA ROBLES

AUTO DE SUSTANCIACION RADICADO 6300140030082010-00571-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, se le indica a la parte actora, que por cuenta de este proceso no hay títulos judiciales.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 02/02/2022

> EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a094f5ec80f25222468d217b24edfbb3b131a1fdc4c98aad39cb7e1cce81d603

Documento generado en 01/02/2022 06:34:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica